

COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
- EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
- SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR

ACTA N° 10

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de Agosto del año 2009, se reúnen los señores:

Sr. Fabián Ceballos, Sr. Seberiano Valderrama, Sr. Mariano Barrientes, Sr. Jorge Medina, Sr Carlos Schultz, Sr. Marcelo Lechman, Sr. Luis Garcia, Sr. Dario Loreto, Sr. Orlando Diaz y el Ing° J- Ricardo Águila Wilder; miembros del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo la que fuera creada por Resolución DPP N° 640/2008, y en calidad de invitados el Sr. Adrian Gon y el Sr. Nestor Lagraña a fin de tratar los siguientes temas:

El Sr. Orlando Diaz propone que se haga la correspondiente citación a las partes referente a los días que se reúne el comité mixto de higiene y seguridad, asimismo se solicita que se corra traslado a las empresas habilitadas que operan en el puerto.

Se acuerda dejar pendiente la entrega de faja lumbar quedando la misma supeditada a informe de las ART.

Solicitar a Presidencia de la DPP la aplicación de la Resolución N° 816/09 para las empresas inscriptas y a inscribir.

En forma preventiva se hará control de la estiba en el quiebre, sobre el tema EPP, siendo el ingreso y egreso a muelle exclusivamente por el lugar habilitado a tal fin en el sector denominado quiebre.

Solicitar a la PNA que toda vez que se realicen trabajo en caliente sea informado fecha, hora de inicio y hora de finalización de los mismos a efectos de no permitir las operaciones de carga de combustible a buque. Asimismo toda vez que se realicen operaciones de carga de combustible no se realizaran trabajos de estiba.

Los EPP del personal de estiba será entregado en primera instancia solo que a aquellos que en los últimos 30 (treinta) días no hayan recepcionado los EPP correspondientes de parte de algunas de las empresas habilitadas como empresa de estiba, para ello las empresas remitirán en un plazo no mayor de 48 horas hábiles el listado de EPP entregados debidamente conformado por quien lo recibió.

Por ultimo se propone para la próxima reunión a llevarse a cabo el dia viernes 04 de Septiembre del corriente año, para el tratamiento de los siguientes temas: a) Acceso peatonal a zona portuaria, b) Condiciones de trabajo con viento.

